



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-36/2021
“Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 20 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC, C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Edgar Gutiérrez González, Coordinador de Inteligencia de Movilidad de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio.”

Acto se procedió a mencionar al licitante que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Konec Logística Integrada, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de la empresa Konec Logística Integrada, S.A. de C.V., se presentó el C. Roque López González.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa Konec Logística Integrada, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumple con el siguiente requisito solicitado en el punto 15) inciso a, numeral ix.- “Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa,



que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 1. "Especificaciones Técnicas". De igual manera la propuesta técnica deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB."

El licitante presento el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" incompleto, toda vez que no incluyo las Obligaciones y Condiciones Generales así como el segmento de Sanciones Aplicables.

Derivado de lo anterior la empresa Konect Logística Integrada, S.A. de C.V., queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hace la devolución del sobre de su propuesta económica en este acto.

Derivado de lo anterior y toda vez que no se cuenta con otra propuesta susceptible de análisis la presente licitación se declara **DESIERTA** en términos del punto 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**. Inciso c) Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:03 horas del día 20 de julio de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Edgar Gutiérrez González
Coordinador de Inteligencia de Movilidad
Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

TE



[Firma manuscrita]

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

[Firma manuscrita]

C. Roque López González
Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.

E
[Firma]